



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N° 37/2024

Hasenkamp, 11 de marzo de 2024

VISTO:

La celebración del día de San José, Patrono de nuestra Localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que una antigua tradición dice que un 19 de Marzo sucedió la muerte de nuestro santo y el paso de su alma de la tierra al cielo;

Que en 1870 fue proclamado Patrono de la Iglesia Universal, es también Patrono de los carpinteros y de los moribundos;

Que San José desempeñó un papel esencial en el plan reconciliador de Dios, al encomendársele el privilegio y la gran responsabilidad de ser el padre adoptivo del niño Jesús y el custodio de la Sagrada Familia;

Que nuestro pueblo lo celebra con profunda Fe cristiana;

Que la municipalidad de Hasenkamp, adhiere a tan sentida celebración en el Año Jubilar de San José.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD

DECRETA

Art. 1º) Declarase Asueto Administrativo en el ámbito de la Municipalidad de Hasenkamp el día martes 19 de marzo del cte. con motivo de la celebración de San José, Patrono de Hasenkamp.-

Art. 2º) Invitase a las Instituciones educativas, comercios, industria y fuerzas vivas, a adherirse a estos festejos.-

Art.3º) Elevase copia del presente Decreto al Cura Párroco, Daniel Ponce.-

Art.4º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal